

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGO, GASTO Y ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE

Visto el expediente que se tramita para la contratación de los servicios para la **“REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) DE CAMPODER 2014-2020”**, iniciado por resolución de fecha 6 de julio de 2016.

Visto el Pliego de Cláusulas elaborado por el Gerente de la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder.

De acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones sobre Contratación de la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder

RESUELVO

1º. Aprobar el expediente de contratación de los servicios para la **“REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) DE CAMPODER 2014-2020”**, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

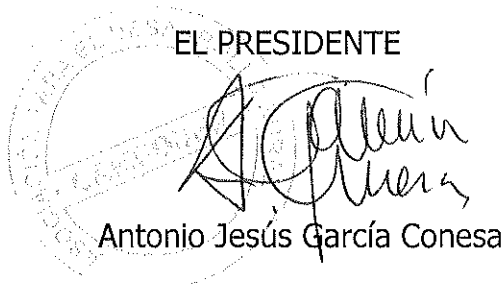
2º. Aprobar en sus propios términos el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas.

3º. Aprobar el gasto por un importe de 55.660,00 euros IVA incluido (46.000,00 euros de base imponible y 9.660,00 euros de IVA).

4º. Ordenar la apertura de licitación, proceder a enviar las solicitudes de ofertas al menos a tres licitadores y publicar la presente resolución junto con los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas en el perfil del contratante de Campoder (www.campoder.es).

En Lobosillo, a 8 de julio de 2016

EL PRESIDENTE


Antonio Jesús García Conesa